



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 3 del mes abril del año 2017, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Manuel Agustín Palido Rodríguez, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 10 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 10 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060002 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE MORELOS COLONIA SAN AGUSTIN" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$462,312.20 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 70 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Isaias Alamillo Sánchez ;
Secretario (a), el (la) C. Freddy Nolasco Sanchez ;
Vocal, el (la) C. Pedro Orlando Sibaya J. ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. José Lamarque Contreras ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Ana Lilia Ramirez Sotano ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Liliana del Carmen Marquez Adrian .

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Cutberto Villalobos Barbera . (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten signature]

CUTBERTO VILLACOSAS BARRERA.

NOMBRE

POR EL H. AYUNTAMIENTO

ENC. DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.

CARGO

[Handwritten signature]

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nahualapa, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día 17 del mes abril del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. Manuel Rodríguez Tozano, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 36 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060004 "REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO CONGREGACIÓN NAHUALAPA" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$1,083,650.24 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 70 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Frumencio Santiago Cruz _____;
Secretario (a), el (la) C. Julio César Joachun Matas _____;
Vocal, el (la) C. Rodolfo Torres Santiago _____;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Leydy Morales Gonzalez _____;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Margarita Flores López _____;
Suplente de Vocal; el (la) C. Amalia Torres Santiago _____;

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Guillermo Villalobos Barrera _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Humancia: Suleysa R.

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Leydy Morales Gonzalez

SECRETARIO (A)

[Signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Signature]

VOCAL

[Signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Signature]

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Cutberto Villalobos Barrera.

Enc. de Part. Ciudadana.

NOMBRE

CARGO

[Signature]

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 25 del mes Abril del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Rosa Isela Diaz Godoy, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 21 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO 2017302060010 "ASFALTADO DE LA CALLE PORLONGACION DE LIBERTAD COLONIA MANUEL RAMIREZ ROMERO" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$1,228,814.85 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 300 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Angelica Fuentes Torres ;
 Secretario (a), el (la) C. José Benjamín Madrigal Lopez ;
 Vocal, el (la) C. Jesus Armando Hernandez Hernandez ;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. Miguel Angel Rodriguez Tirado ;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Sebastian Arias Reyes ;
 Suplente de Vocal; el (la) C. Paul Luna Garcia .

Miguel Angel Rodriguez Tirado

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

Paul Luna Garcia

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

Angelica Fuentes Torres
Jesus Armando Hernandez Hernandez
Sebastian Arias Reyes

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las _____ horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).

Paul Luna Garcia



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).


PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ


ANICELA FUENTES TORRES

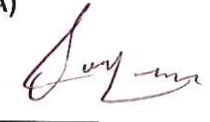
SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)


Miguel Angel Rodriguez Trujillo

SECRETARIO (A)


JOSE B. MADRIYAL LÓPEZ


SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)


Sebastian Amis Reyes

VOCAL



SUPLENTE DE VOCAL



Paul Luna Garcia

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Enc. de Partic.
Ciudadana.

Cutberto Lillalobos Barrera
NOMBRE

CARGO


FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 27 del mes marzo del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. José Antonio Díaz Nieves, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 6 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060055 "CONSTRUCCION DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE ALEJANDRO I. MENDOZA ENTRE HERMENEGILDO GALEANA Y NIÑOS HEORES COLONIA PRIMERO DE MAYO" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$601,197.77 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 10,000 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Felix Carreón Avalos ;
Secretario (a), el (la) C. Silvia Reyes López ;
Vocal, el (la) C. Leidy Chazaró Córdoba ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. María del Rosario Montejó Granbo ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Guadalupe Vasquez Ortiz ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Damary Córdoba Marín ;

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Guadalupe Vazquez Ortiz

VOCAL

Ledy

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten signature]

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Carberto Villalobos Barrera

NOMBRE

*Encargado
de Participación
Ciudadana*

CARGO

[Handwritten signature]

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día 7 del mes marzo del año 2017, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(los) C. Ing. José Antonio Díaz Nieves, quien(es) acude(n) en representación del Presidente Municipal Constitucional C. Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 11 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 11 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060062 "REHABILITACION DEL CAMPO DEPORTIVO FRANCISCO ROJO GOMEZ CALLE EMILIANO ZAPATA S/N COLONIA GUSTAVO DIAZ ORDAZ" TOTAL: \$755,434.30 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF).



Presidente (a) del Comité; el (la) C. GUSTAVO RUIZ TRUSILLO.;
Secretario (a), el (la) C. Ana bell Ochoa Pascacio;
Vocal, el (la) C. Ivonne Cruz Cobas;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Leticia López Morales.;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Susana Rosales Cruz;
Suplente de Vocal; el (la) C. Hellen Osorio Alonso

OTRAS VOCALÍAS.- (El número de integrantes podrá incrementarse, dependiendo de las características particulares de la obra de que se trate, por ejemplo Tesorero, cuando se efectúen aportaciones comunitarias).

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Lic. Gilberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ



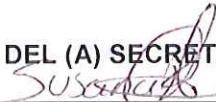
SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)



SECRETARIO (A)



SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)



VOCAL



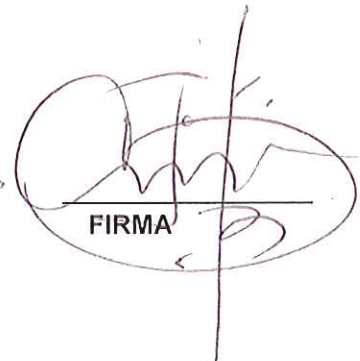
SUPLENTE DE VOCAL



OTRAS VOCALÍAS...

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Colberto Villalobos B. Encargado de Part. Cívica
NOMBRE CARGO


FIRMA

VECINOS ASISTENTES A LA ASAMBLEA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 16 del mes marzo del año 2017, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Ing. Manuel Rodríguez Lozano, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Lic. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060066 "REHABILITACION DE MURO PERIMETRAL DEL PANTEON TEPEYAC CALLE 20 DE NOVIEMBRE ESQUINA EMILIANO ZAPATA COLONIA BENITO JUAREZ" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$195,510.09 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 20,000 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Camilo Tolentino Pascasio ;
Secretario (a), el (la) C. Tomas Repes Valencia ;
Vocal, el (la) C. Candelaria Mendez Carrillo ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Elias Balcazar Contreras ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Bruno Sanchez Gonzalez ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Alfredo Chazaro Dominguez .

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Lic. Gerardo Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

NOMBRE

POR EL H. AYUNTAMIENTO
Enc. Participación
Cívica
CARGO

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día 27 del mes abril del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Cutberto Villalobos Barriera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) c. José Antonio Díaz Nieves, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 14 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) c. Cutberto Villalobos Barriera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 14 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) c. Cutberto Villalobos Barriera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060016 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO CALLE BALDERAS ENTRE CALLE VERACRUZ Y CALLE GALEANA COLONIA PRIMERO DE MAYO" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$ 759,996.05 CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISDF) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 400 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Tomás Zuñiga Becerra _____;
Secretario (a), el (la) C. María de Jesús Canales Medina _____;
Vocal, el (la) C. Elizabeth Jauregui Sandoval _____;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Abelardo Díaz Villalobos _____;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Glady's Patricia Alvarado Santiago _____;
Suplente de Vocal; el (la) C. Zoraida Aguirre Martínez _____.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Catberto Villalobos Barrera _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Cutberto Villalobos Barrera
NOMBRE

Enc. de Participación Ciudadana
CARGO

FIRMA



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 07 del mes Junio del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. José Antonio Díaz Nieves, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 19 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060081 "ASFALTADO DE LA CALLE HIDALGO COLONIA EXFACTORIA DE PEMEX" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$412,718.50 CON RECURSOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PRODERE) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 15,000 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Abigail de la Cruz Zetina _____;
Secretario (a), el (la) C. Divina María Flores Cruz _____;
Vocal, el (la) C. Daniela Garrido Morales _____;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Aida Esmeralda Poncet Cruz _____;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Yazmín I. Moo Valencia _____;
Suplente de Vocal; el (la) C. Claudia Ardy Hdez. Parce _____.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 12:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Carlberto Villalobos Barrera _____ (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

Cutberto Villalobos B.
NOMBRE

POR EL H. AYUNTAMIENTO
Enc. DE PARTICIPACIÓN
CIUDAD MANA
CARGO

FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día 28 del mes Abril del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Manuel Rodriguez tozano, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 10 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060084 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL CALLE ALEJANDRO I. MENDOZA ENTRE CALLEJON SI NOMBRE Y CALLE VERACRUZ COLONIA PRIMERO DE MAYO" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$480,936.69 CON RECURSOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PRODERE) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 250 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Arturo Pacheco Jiménez ;
Secretario (a), el (la) C. Ambrosio Casas Reyes ;
Vocal, el (la) C. Alberto García Hernández ;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Heliodoro Gomez López ;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Adela Rasales Gomez ;
Suplente de Vocal; el (la) C. Arturo Garcia Hernandez .

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Carbento Villalobos Bonera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

[Handwritten signature]

SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

[Handwritten signature]

VOCAL

[Handwritten signature]

SUPLENTE DE VOCAL

[Handwritten signature]

POR EL H. AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]
Cutberto Villalobos Barrera.
NOMBRE

[Handwritten text]
Enc. de part. Ciudadana.
CARGO

[Handwritten signature]
FIRMA



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:30 horas del día 19 del mes Abril del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Manuel Agustín Kulido Rodríguez, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por _____ votos a favor, _____ abstenciones y con _____ votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de _____ vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO: 2017302060085 "CONSTRUCCIÓN DE GRADAS Y ESTACIONAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA NANCHITAL AVENIDA SAN GABRIEL SIN NUMERO COLONIA GUEDALUPE TEPEYAC" CON UN MONTO AUTORIZADO DE: \$591,943.95 CON RECURSOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PRODERE) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 15,000 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité: el (la) C. Genaro Cruz López _____;
Secretario (a), el (la) C. Donato Espinosa González _____;
Vocal, el (la) C. Porfirio Flores Jiménez _____;
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Javier Garrido Meléndez _____;
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Everardo Villafranca García _____;
Suplente de Vocal; el (la) C. Edgar Alberto Garrido Ceño _____.

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 16:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Carberto Villalobos Barreira (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Donato Echeverri

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Cristobal Villalobos Barrera.

NOMBRE

Ena. de part.
Ciudadana.

CARGO

FIRMA



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de nanchital, Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 16:00 horas del día 21 del mes marzo del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Catberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Manuel Rodríguez Lozano, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiéndolo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 6 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO 2017302060086 "REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS SOLARES EN LA CARRETERA NANCHITAL - IXHUATLAN TRAMO QUE COMPRENDE LA DESVIACIÓN TUZANDEPETL Y RESIDENCIAL SECCION 11" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$2,000,000.00 CON RECURSOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PRODERE) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 15,000 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Martín López Zárate ;
 Secretario (a), el (la) C. Ángel Ixtoc Hernández C. ;
 Vocal, el (la) C. Nicolás Spíndola G. ;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. José Ignacio Pajín Sosa ;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Aidee Ma. Dolores Cuevas Duran ;
 Suplente de Vocal; el (la) C. Clara Serrano Luna. ;

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 16:40 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Catberto Villalobos Barrera. (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Martin Lopez Zorame

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Jose Ignacio Popin Sosa

SECRETARIO (A)

Angel Ixtoc Hernandez

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Aidee Ma. Dolores Cuevas Duran

VOCAL

Nicolas Sindda G.

SUPLENTE DE VOCAL

Clara Serrano Luna

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Cutberto Villalobos Barrera

NOMBRE

Enc. de Part. Ciudadana

CARGO

[Signature]
FIRMA



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

En la localidad de Nanchital, Municipio de **Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río** del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del día 20 del mes marzo del año **2017**, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el C. Cutberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. Manuel Rodríguez Lozano, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. **Lic. Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 6 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Cutberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO 2017302060087 "REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON LUMINARIAS SOLARES EN LA CARRETERA NANCHITAL-TUZANDEPETL TRAMO QUE COMPRENDE LA DESVIACIÓN IXHUATLAN Y ACCESO A LA COLONIA GUADALUPE TEPEYAC" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$2,000,000.00 CON RECURSOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PRODERE) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 15,000 PERSONAS.



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

Presidente (a) del Comité; el (la) C. Alaciel Muñoz Ascencio ✓
Secretario (a), el (la) C. David García Rodríguez ✓
Vocal, el (la) C. Avelino Velazquez Romero ✓
Suplente de Presidente (a); el (la) C. Salvador Aguirre Romero ✓
Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Gonzalo Vega Santiago ✓
Suplente de Vocal; el (la) C. Victor Hugo Rominguez Hernandez ✓

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 11:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Carberto Villalobos Barera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

Alaciel Muñoz Asencio
Alaciel Muñoz Asencio

SECRETARÍA (A)

David García Rodríguez
David García Rodríguez

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

Salvador Ferrer Romero
Salvador Ferrer Romero

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

Gonzalo Vega Santiago
Gonzalo Vega Santiago

VOCAL

Arvelino Velazquez Romero
Arvelino Velazquez Romero

SUPLENTE DE VOCAL

Victor Hugo Dominguez Hernandez
Victor Hugo Dominguez Hernandez

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Certhento Villalobos Barrera

NOMBRE

Inte. de parte
ciudadana.

CARGO

[Signature]

FIRMA



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

En la localidad de Nanchital, Municipio de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día 5 del mes abril del año 2017, se encuentran reunidos en Asamblea General los ciudadanos beneficiarios de la obra, cuyos nombres y firmas se hacen constar en la lista de asistencia, con la finalidad de integrar el Comité de Contraloría Social, atendiendo la convocatoria publicada con anterioridad para el efecto.

Para dar inicio a esta asamblea, el c. Catberto Villalobos Barrera, procede a presentarse y a dar lectura al oficio mediante el cual se le acredita por parte del Ayuntamiento como responsable de llevar a cabo los trabajos relacionados con la constitución de Comité, así mismo comenta los objetivos de la misma y presenta al(os) C. _____, quien(es) acude(n) en representación de la Presidente Municipal Constitucional C. Lic. **Brenda Esther Manzanilla Rico**, sometiendo a consideración de la Asamblea, los siguientes puntos de la orden del día:

- 1.- Lista de asistencia de los ciudadanos beneficiarios de la obra, y en su caso, declaración de mayoría.
- 2.- Lectura del contenido de la Convocatoria pública para la Asamblea Constitutiva del Comité.
- 3.- Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.
- 4.- Información de las atribuciones del Comité.
- 5.- Cierre de la asamblea.

De inmediato, se pregunta a los asistentes si están de acuerdo con dichos puntos, siendo aprobada por 6 votos a favor, 0 abstenciones y con 0 votos en contra.

Acto seguido el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.) procede a pasar lista de asistencia, confirmando la presencia de 6 vecinos beneficiarios declarándose la mayoría e inmediatamente, lleva a cabo la lectura de la Convocatoria publicada para esta asamblea, por lo que agotados los puntos 1 y 2, se pasa al siguiente punto.

3. Elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social.

En uso de la voz el (la) C. Catberto Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Agente Municipal, etc.) manifiesta que es menester solicitar a los ciudadanos se lleve a cabo la elección de integrantes y constitución del Comité de Contraloría Social como la representación de los beneficiarios, informando a los presentes que lo anterior con apego a los artículos 16 y 202 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, cumplidos los requisitos y formalidades legales que dicha disposición señala es de proponerse a esta Asamblea la integración del mencionado Comité, para lo cual los asistentes se manifiestan libre y democráticamente, quedando integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DE LA OBRA NÚMERO 2017302060088 "REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS SOLARES EN CARRETERA ALIMENTADORA NANCHITAL - COATZACOALCOS" CON UN MONTO AUTORIZADO DE \$1,792,367.78 CON RECURSOS DE PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PRODERE) Y TENIENDO COMO META BENEFICIAR A 27,000 PERSONAS.



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).**

Presidente (a) del Comité; el (la) C. José Francisco Matus Fuentes ;
 Secretario (a), el (la) C. Omar Arturo Yuen Gonzalez ;
 Vocal, el (la) C. Santiago Lopez Cigarroa ;
 Suplente de Presidente (a); el (la) C. Antonio Roberto Garcia Ramos ;
 Suplente de Secretario (a), y el (la) C. Leibar Ulises Rosales Cruz ;
 Suplente de Vocal; el (la) C. Roberto Emmanuel Lucas Morales .

Se hace constar que los integrantes del Comité, aceptan el cargo y se comprometen con toda la comunidad a coordinar las actividades de control, supervisión y vigilancia de la obra autorizada, además de compartir la información de la obra con todos los vecinos.

4. Información de las atribuciones del Comité.

Con relación a este punto del orden del día, el representante del Ayuntamiento procede a explicar las funciones y atribuciones del Comité, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 202 de la mencionada Ley Orgánica del Municipio Libre, que se reproduce para conocimiento de los integrantes del Comité recientemente constituido.

- Vigilar que la obra pública se realice de acuerdo al expediente técnico y dentro de la normatividad correspondiente.
- Participar como observador en los procesos o actos administrativos relacionados con la adjudicación o concesión de la ejecución de la obra.
- Hacer visitas de inspección y llevar registro de sus resultados.
- Verificar la calidad con que se realiza la obra pública.
- Hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes, las irregularidades que observe durante el desempeño de sus funciones o las quejas que reciba de la ciudadanía, con motivo de las obras objeto de supervisión.
- Integrar un archivo con la documentación que se derive de la supervisión de las obras.
- Intervenir en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones, informando a los vecinos el resultado del desempeño de sus funciones.
- Promover el adecuado mantenimiento de la obra pública ante las autoridades municipales.

5. Cierre de la Asamblea.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las 18:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente Acta, firmando para constancia todos los ciudadanos que en ella intervinieron ante el (la) C. Carlos Villalobos Barrera (Representante del Ayuntamiento, Ediles, Agente Municipal, Jefe de Manzana, etc.), el pleno de los ciudadanos beneficiarios y el Vocal de Control y Vigilancia del Consejo de Desarrollo Municipal (SI ASISTE).



ACTA DE ASAMBLEA GENERAL COMUNITARIA
PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS).

PRESIDENTE (A) DEL COMITÉ

SUPLENTE DEL (A) PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

SUPLENTE DEL (A) SECRETARIO (A)

VOCAL

SUPLENTE DE VOCAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO

Osberto Villalobos Barrera

NOMBRE

Fno. de Partio.
Ciudadana.

CARGO

FIRMA